



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

01-18-140-AA-000 - Motril

Nombre Usuario: **Ramírez Pérez de Andrade, Eva María**

P. A.: **E**

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-18-140-AA-000 - Motril**

Ejercicio: **2024**

Periodo: **Trimestre 2**

Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
01-18-140-AA-000 Motril	67.338.720,80	65.349.885,53	-1.893.720,57	0,00	95.114,70
01-18-140-AV-005 P. Res. Ancianos San Luis	1.736.182,48	1.736.182,48	17.359,07	0,00	17.359,07
01-18-140-AP-001 Radio Televisión de Motril, S.L.	820.110,53	815.142,70	0,00	0,00	4.967,83
01-18-140-AP-005 Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	157.949,35	156.740,85	0,00	0,00	1.208,50

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 118.650,10 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?

Sí

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local